

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 89-2023**

**SEDE MUNICIPAL**

**08 DE JUNIO, 2023**

**05:17 P.M.**

**DIRECTORIO:**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

KATHYA DESANTI CASTELLÓN

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:.**

YOHAN OBANDO GONZALEZ

**Regidor Propietario.**

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

**Regidora Suplente**

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

**Regidor Suplente**

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**Regidor Suplente**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

**Síndico Propietario.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2023”.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA,

INICIA LA SESIÓN AL SER LAS 17:17 PM.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante su oficio **AME-302-2023-OI**, de fecha 05 de mayo de 2023, para tratar como tema único: **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2023”**.

**JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.** Se presenta el oficio **AMI-1244-2023-TM**, de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, dirigido a este Concejo Municipal, en el cual comunica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de mañana jueves ocho de junio del 2023 no podré ser sustituido por ninguno de los dos vicealcaldes debido a que la señora Olendia Irías presenta incapacidad por enfermedad y el señor David Corrales presenta comprobante de cita por solicitud de pasaporte (se adjuntan ambos comprobantes). Igualmente les indico que amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de forma valida, el que alguno de los vicealcaldes me represente ante el Concejo Municipal:

1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento

Humano según mi evolución semanal.

- 1- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de manera discrecional bajo motivos justificados.
- 2- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-079091027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente:  
  
"lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)"
- 3- Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N<sup>o</sup> 10310, la **cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa) para que le represente en las sesiones del Concejo Municipal, cuando al primero se le presente algún impedimento.** Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente:

"Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, Será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de Facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...)". Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar que en esta ocasión no se me podrá sustituir".

Inmediatamente se procede con el desarrollo del tema incluido en la agenda de hoy.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2023.**

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2023**, por la suma de c36.523.398, 19, enviada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante la convocatoria a esta sesión extraordinaria realizada en el oficio **AME-286-2023-TM**, de fecha 31 de mayo de 2023, y traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto en el oficio **S.G.348- 2023** de fecha 06 de junio, 2023.

Se aclara que esta aprobación se hace con base en **el Criterio de Gestión Jurídica AL-191-2023-R** y **el oficio de Talento Humano TH-316-2023**, de acuerdo a lo solicitado para el pago de Prestaciones Legales por Concejo según acuerdo **S.G-329-2023**.

- 3) **TRASLADAR** dicha modificación presupuestaria a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente a los funcionarios(as) encargados (as).

**SE DECLARAN ACUERDOS FIRMES** con cuatro votos a favor (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el de la Regidora Estrella Mora Núñez y el del Reg. Ernesto Alfaro Conde), y cero en contra; toda vez que el Regidor Yohan Obando González, no asiste a esta sesión como tampoco su suplente; el Regidor Danilo Solís Martínez.

La modificación aprobada se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2023 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>(36 523 398,16)</b>	<b>36 523 398,16</b>
<b>0.REMUNERACIONES</b>	<b>(14 953 257,74)</b>	-
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>(18 611 625,45)</b>	-
<b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>(2 958 514,97)</b>	-
<b>6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>36 523 398,16</b>

MUNICIPALIDAD DE GARABITO							
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2023							
<p>Se promueve la a Modificación 05-2023 por un monto de C\$36 523 398,16 para dar contenido en la cuenta según las necesidades del Departamento:</p> <p>En 5.01.01 Administración En la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales por un monto de C\$10 773 000,93 para el pago de exfuncionario Erick Badilla Monge según calculo oficio TH-163-2023 Y AMI 923-2023-TM</p> <p>En 5.02.02 Recolección Basura En la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales por un monto de C\$4 288 624,63 Pago de liquidación correspondiente al ex funcionario Gerardo Peraza Mora según oficio T.H.060-2023,</p> <p>En 5.02.23 Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad En la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales por un monto de C\$15 770 446,46 Para el pago de prestaciones legales de 4 ex funcionarios según cálculos de liquidación TH-059-2023 Liquidación Warner Medina F/ TH-086-2023 Liquidación Oscar Madrigal Quirós/ TH185-2023 Liquidación Verónica Ríos Agüero/TH-185-2023 ajuste por aumento salarial en Liquidación Diego Gómez.</p> <p>En 5.02.27 Dirección De Servicios Y Mantenimiento En la cuenta 6.03.01 Prestaciones Legales C\$ 5 632 826.00 Para pago de la liquidación para el exfuncionario Yeinier Delgado S. según cálculo oficio TH -170-2023.</p> <p>Se adjunta el Criterio de Gestión Jurídica AL-191-2023-R y Talento Humano TH-316-2023 de acuerdo a lo solicitado para el pago de Prestaciones Legales por Concejo según acuerdo S.G-329-2023.</p>							
Meta	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo	
1	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	348 641 082,31	- 10 773 000,93	10 773 000,93	348 641 082,31	
	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	348 641 082,31	- 10 773 000,93	10 773 000,93	348 641 082,31	
	5.01.01.00	REMUNERACIONES	348 641 082,31	- 10 773 000,93	-	337 868 081,38	
	5.01.01.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	239 230 327,71	- 820 521,57	-	238 409 806,14	
	5.01.01.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	239 230 327,71	- 820 521,57	-	238 409 806,14	
	5.01.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	109 410 754,60	- 9 952 479,36	-	99 458 275,24	
	5.01.01.00.03.01	Retribución por Años Servidos	109 410 754,60	- 9 952 479,36	-	99 458 275,24	
	5.01.01.06.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	10 773 000,93	10 773 000,93	
	5.01.01.06.03	PRESTACIONES	-	-	10 773 000,93	10 773 000,93	
	5.01.01.06.03.01	Prestaciones Legales	-	-	10 773 000,93	10 773 000,93	
	5	5.02	SERVICIOS COMUNALES	35 040 978,00	- 25 750 397,23	25 750 397,23	35 040 978,00
5.02.02		RECOLECCIÓN DE BASURA	5 229 849,97	- 4 288 624,63	4 288 624,63	5 229 849,97	
5.02.02.00		REMUNERACIONES	4 180 256,81	- 4 180 256,81	-	-	
5.02.02.00.03		INCENTIVOS SALARIALES	4 180 256,81	- 4 180 256,81	-	-	
5.02.02.00.03.04		Salario Escolar	4 180 256,81	- 4 180 256,81	-	-	
5.02.02.01		SERVICIOS	1 049 593,16	- 108 367,82	-	941 225,34	
5.02.02.01.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 049 593,16	- 108 367,82	-	941 225,34	
5.02.02.01.06.01		Seguros	1 049 593,16	- 108 367,82	-	941 225,34	
5.02.02.01.06.01.02		Seguros / póliza del INS riesgos profesionales	1 049 593,16	- 108 367,82	-	941 225,34	
5.02.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	4 288 624,63	4 288 624,63	
5.02.02.06.03		PRESTACIONES	-	-	4 288 624,63	4 288 624,63	
5.02.02.06.03.01		Prestaciones Legales	-	-	4 288 624,63	4 288 624,63	
11		5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	16 196 272,79	- 15 770 446,46	15 770 446,46	16 196 272,79
5.02.23.01		SERVICIOS	12 811 931,49	- 12 811 931,49	-	-	
5.02.23.01.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 811 931,49	- 12 811 931,49	-	-	
5.02.23.01.06.01		Seguros	12 811 931,49	- 12 811 931,49	-	-	
5.02.23.01.06.01.02		Seguros / póliza del INS riesgos profesionales	12 811 931,49	- 12 811 931,49	-	-	
5.02.23.02		MATERIALES Y SUMINISTROS	3 384 341,30	- 2 958 514,97	-	425 826,33	
5.02.23.02.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 384 341,30	- 2 958 514,97	-	425 826,33	
5.02.23.02.99.04		Textiles y Vestuario	3 384 341,30	- 2 958 514,97	-	425 826,33	
5.02.23.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	15 770 446,46	15 770 446,46	
5.02.23.06.03	PRESTACIONES	-	-	15 770 446,46	15 770 446,46		
5.02.23.06.03.01	Prestaciones legales	-	-	15 770 446,46	15 770 446,46		

Meta	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
13	5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	13 614 855,24	- 5 691 326,14	5 691 326,14	13 614 855,24
	5.02.27.01	SERVICIOS	13 614 855,24	- 5 691 326,14	-	7 923 529,10
	5.02.27.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2 907 510,17	- 346 807,07	-	2 560 703,10
	5.02.27.01.05.01	Transporte dentro del País	1 346 807,07	- 346 807,07	-	1 000 000,00
	5.02.27.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10 707 345,07	- 5 344 519,07	-	5 362 826,00
	5.02.27.01.06.01	Seguros	10 707 345,07	- 5 344 519,07	-	5 362 826,00
	5.02.27.01.06.01.02	Seguros / póliza del INS riesgos profesionales	4 844 519,07	- 4 844 519,07	-	-
	5.02.27.01.06.01.03	Seguros / Póliza INS de flotilla de vehículos	5 862 826,00	- 500 000,00	-	5 362 826,00
	5.02.27.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	5 691 326,14	5 691 326,14
	5.02.27.06.03	PRESTACIONES	-	-	5 691 326,14	5 691 326,14
	5.02.27.06.03.01	Prestaciones legales	-	-	5 691 326,14	5 691 326,14
	5.03	INVERSIONES	-	-	-	-
5		TOTAL DE EGRESOS	383 682 060,31	- 36 523 398,16	36 523 398,16	383 682 060,31
	PRESIDENTE	SECRETARIA	Presupuesto Elabora	Coordinadora de Hacienda Revisa	Alcaldía Autoriza	Tesorería Recibe

**SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA.**

A petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para atender a oficiales de la Fuerza Pública de Garabito, quienes se hacen presentes para presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre del 2023.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo manifiesta que es Licenciado en Administrador de Empresas, Intendente Policial y Subjefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Garabito, desde el 16 de febrero del 2023. Agradece el espacio brindado y señala que el objetivo es presentar el primer informe de rendición de cuentas correspondiente al primero semestre del año 2023. Dicho informe se detalla a continuación;



## Agenda de Trabajo Implementación



RECOLECCION DE INFORMACION  
 Mes  
 MARZO  
 2022



### Recolección de Información

Territorio		
Población Total 27 404		
Distrito	Población	Total encuestas
JACÓ	18 613	218
TÁRCOLES	8 791	118
<b>Total</b>		<b>336</b>

## Agenda de Trabajo Implementación



Datos  
 Obtenidos Mes  
 Mayo 2022



### Riesgos sociales (6)

- Búnker (eje de expendio de drogas)
- Personas con exceso de tiempo de ocio tiempo de ocio
- Zonas de Prostitución
- Personas en situación de calle
- Consumo de alcohol
- Consumo de drogas

Factores Priorizados  
 07

### Delitos (1)

- Venta de drogas

Factores identificados del Diagrama de Pareto  
 (Aplicando el 80/20 donde el 80% es lo Trivial y el 20% es lo vital. El 80% de los problemas provienen del 20% de las causas)

## Agenda de Trabajo Implementación



Datos  
 Obtenidos Mes  
 Mayo 2022



### MIC-MAC

Matriz de Impactos Cruzado – Multiplicación Aplicada a una Clasificación



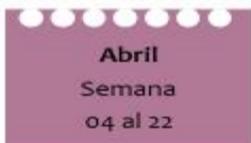
## Agenda de Trabajo Implementación



### Triángulo de las Violencias



## Agenda de Trabajo Implementación



5  
Líneas

3  
Líneas



2  
Líneas



## Avance de las Líneas de Acción



- 1 Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales.	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.		X	Búnker / Venta de Drogas	1 canal de comunicación	DP
2	Información recopilada relacionada a búnkeres en documentación policial.	Recopilación de información a partir de los informes policiales, Hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.		X	Búnker / Venta de Drogas	Información recopilada	DP
3	Informe técnico con los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial.	Elaboración del informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial que permita definir qué tipo de estructura y dónde se ubica se está utilizando como búnker.		X	Búnker / Venta de Drogas	01 Informe técnico	DP

## Avance de las Líneas de Acción



1 Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
4	Cantidad de intervenciones policiales en los búnkeres	Intervenciones policiales en búnkeres		X	Búnker / Venta de Drogas	18 intervenciones policiales en los búnkeres	DP
5	Cantidad de intervenciones institucionales coordinadas en los búnkeres	Coordinar las intervenciones institucionales en búnkeres		X	Búnker / Venta de Drogas	4 intervenciones policiales en los búnkeres	DP
6	Cantidad de revisiones realizadas	Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.		X	Búnker / Venta de Drogas	3 revisiones realizadas	DP

## Avance de las Líneas de Acción



2 Implementar una estrategia deportiva integral, interviniendo a la población joven en vulnerabilidad

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Estrategia deportiva integral desarrollada	Estrategia deportiva integral desarrollada.	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	1 Estrategia deportiva integral desarrollada	Gobierno Local
2	Campaña de comunicación realizada	Campaña de comunicación realizada	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	01 Campaña de comunicación realizada	Gobierno Local
3	Cantidad de encuestas realizadas	Cantidad de encuestas realizadas	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	01 Cantidad de encuestas realizadas	Gobierno Local
4	Red de jóvenes creada	Creación de una red de jóvenes, con la finalidad de ejecutar y dar seguimiento a las actividades deportivas desarrolladas.	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	01 Red de jóvenes creada	Gobierno Local
5	Cantidad de espacios públicos con actividades deportivas activas	Recuperación de espacios públicos en sectores priorizados para el consumo de drogas, con la finalidad de utilizarlos para las actividades deportivas.	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	04 espacios públicos con actividades deportivas activas.	Gobierno Local

## Avance de las Líneas de Acción



### 2 Implementar una estrategia deportiva integral, interviniendo a la población joven en vulnerabilidad

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
4	Red de jóvenes creada	Creación de una red de jóvenes, con la finalidad de ejecutar y dar seguimiento a las actividades deportivas desarrolladas.	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	01 Red de jóvenes creada	Gobierno Local
5	Cantidad de espacios públicos con actividades deportivas activas	Recuperación de espacios públicos en sectores priorizados para el consumo de drogas, con la finalidad de utilizarlos para las actividades deportivas.	X		Personas con Exceso de Tiempo de Ocio / Consumo de Drogas	04 espacios públicos con actividades deportivas activas.	Gobierno Local



## Avance de las Líneas de Acción



### 3 Realizar actividades según el Modelo de intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de Abandono y situación de Calle

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Comisión para la Atención de Personas en Situación de Calle creada	Crear una Comisión para la Atención de personas en Situación de calle.	X		Personas en Situación de Calle	01 Comisión para la Atención de Personas en Situación de Calle creada	Gobierno Local
2	Cantidad de funcionarios capacitados	Capacitar a los funcionarios Municipales e Instituciones corresponsables que integran la Comisión, para que conozcan los alcances de la Política.	X		Personas en Situación de Calle	01 capacitación brindada	Gobierno Local
3	Diagnóstico sobre las personas en situación de calle creada	Realizar un diagnóstico para conocer la línea base de habitantes de calle y sus características (identificación, género, edad, adicciones, nivel académico, experiencia laboral, situación familiar, antecedentes médicos y de rehabilitación)	X		Personas en Situación de Calle	01 diagnóstico sobre las personas en situación de calle creada	Gobierno Local
4	Campaña de comunicación ejecutada.	Desarrollar una campaña de comunicación sobre una sensibilización dirigido a las comunidades y locales comerciales, para la debida atención e intervención de la problemática.	X		Personas en Situación de Calle	01 campaña de comunicación ejecutada.	Gobierno Local



## Avance de las Líneas de Acción



**4** Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Cantidad de intervenciones policiales realizadas	Realizar acciones policiales que permitan intervenir las zonas con mayor incidencia registrada.		X	Consumo de Alcohol	2 intervenciones policiales mensuales	DP
2	Cantidad de intervenciones interinstitucionales coordinadas	Planificación en conjunto con el departamento de patentes municipal y el Ministerio de Salud la realización de acciones operativas que permitan ubicar aquellos locales expendedores de licor regulares o irregulares		X	Consumo de Alcohol	1 intervención interinstitucional bimensual	DP
3	Cantidad de actividades culturales y de esparcimiento realizadas	Planificación de actividades culturales y de esparcimiento con el gobierno local y otras instituciones relacionadas.		X	Consumo de Alcohol	1 actividad cultural y de esparcimiento trimestral	DP

## Avance de las Líneas de Acción

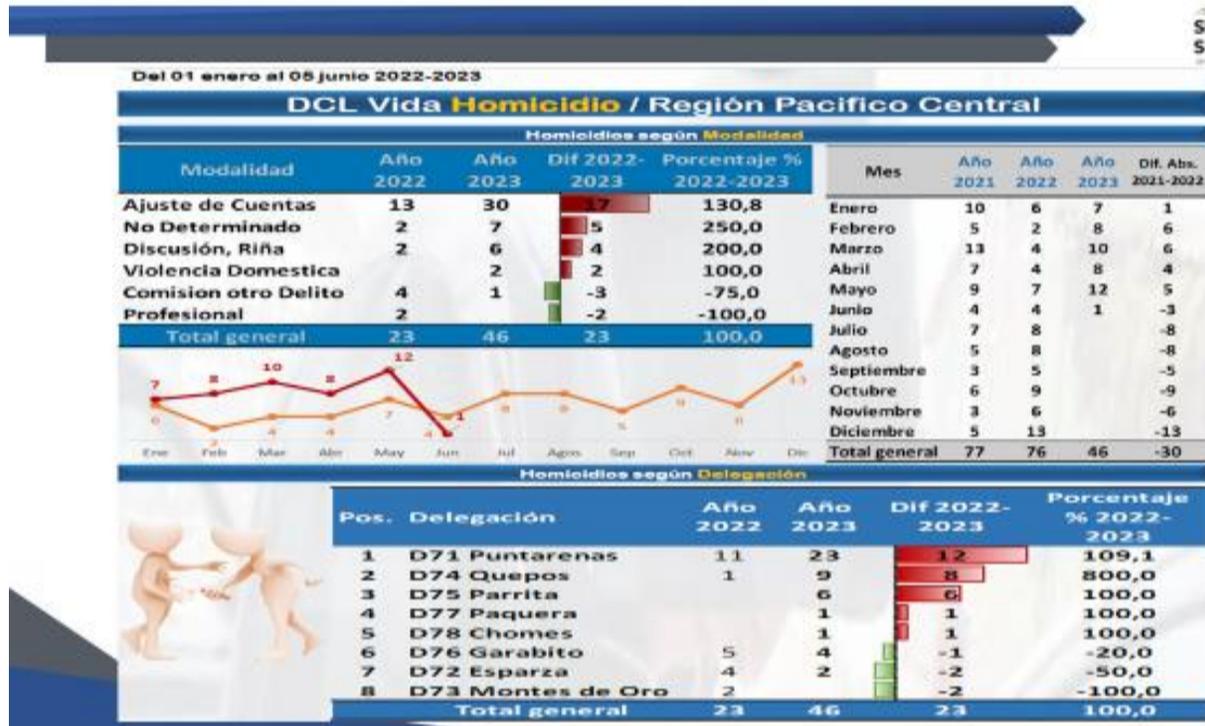


**5** Diseñar un plan marketing para la prevención e intervención integral de la problemática de prostitución en el territorio.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Plan de marketing diseñado	Diseñar un plan de marketing, que permita visualizar al territorio, como un lugar turístico de índole gastronómico y cultural según la idiosincrasia local.	X		Zonas de Prostitución	01 Plan de marketing creado	Gobierno Local
2	Cantidad de actividades gastronómicas, culturales y artísticas, implementadas.	Ejecutar actividades gastronómicas, culturales, deportivas y ferias de arte, que permita un cambio de imagen de como se perciba el territorio con respecto a la problemática de prostitución.	X		Zonas de Prostitución	02 actividades realizadas	Gobierno Local
3	Cantidad de ferias de salud realizadas.	En conjunto con las autoridades competentes, realizar ferias para la promoción de la salud, con el objetivo de incentivar una cultura sexual y física saludable.	X		Zonas de Prostitución	02 ferias realizadas (01 por semestre)	Gobierno Local
4	Gestión a la Asamblea Legislativa realizada	Dar seguimiento a las gestiones realizadas por la Asamblea Legislativa que busque impulsar la aprobación del Proyecto de Ley que Declara de Interés Público el Desarrollo Turístico del Cantón de Garabito.	X		Zonas de Prostitución	Meta cumplida	Gobierno Local



## Estadística Análisis Criminal



## Resultados de Intervenciones Policiales



-20 Armas de Fuego decomisadas en el 2023.

-De estas armas 13 han sido decomisadas en el mes de Mayo.

## ¿PREGUNTAS?



Fuente: DIAC

El Regidor Ernesto Alfaro Conde, pregunta cómo ha sido el trabajo de la fuerza pública con la municipalidad es lo que le correspondía esta.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo manifiesta que ha costado un poquito, pero poco a poco se ha mejorado, ya que han tenido muchas reuniones con la vicealcaldesa y con el personal de la policía.

Por otra parte, indica que lo importante es que también han logrado trabajar en conjunto con el OIJ, Fiscalía, etc.

La Regidora Estrella Mora pregunta cuál es el porcentaje de extranjeros que están dentro de esta estadística de la fuerza pública.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo responde que el porcentaje es muy alto, aunque no tiene el número exacto. Están plenamente identificada dos bandas

El Síndico Jesús Moreira Solórzano agradece la rendición de cuentas. Al mismo tiempo, manifiesta que representa a las comunidades de Lagunillas, Cuarros, Bajamar y Guacalillo, pregunta qué planes tiene la fuerza pública para ese sector, que es el más vulnerable, ya que últimamente se ha incrementado la delincuencia en todo el distrito tercero., por lo cual es muy importante una sede de la fuerza pública, ya que el lugar tiene varias entradas que facilitan la labor de los delincuentes. La comunidad cuenta con un comité, pero es muy

Importante que se refuerce la vigilancia de ese lugar, porque a veces se llaman en una emergencia y no llegan, y el tema de la droga, como en todo el país está muy contaminado, pero, la gente tiene miedo de denunciar.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo afirma que han venido trabajando fuerte en toda esa zona, la Regidora Kathya Desanti, es testigo que han trabajado duro en el tema de la prevención, sin embargo aún hay mucho por hacer.

Agrega el señor Intendente que el problema es que de acuerdo con las estadísticas los incidentes reportados en el distrito tercero son muy pocos y eso afecta, por ende, es importante que la gente aprenda a denunciar.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde, pregunta qué podemos hacer como gobierno local para ayudar a la fuerza pública en su función.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo manifiesta que es importante el control en bares, restaurantes y negocios nocturnos, también el gobierno local puede ejercer presión ante el gobierno central mediante un acuerdo para solicitar más oficiales de la fuerza pública.

La Regidora Kathya Desanti, agradece al intendente esta rendición de cuentas, y al mismo tiempo, pregunta qué hacer cuando se hacen reportes al 911 y se da automáticamente traslado a la fuerza pública, pero esta no llega. Afirma que esta situación ha pasado en el distrito tercero, donde se han dado robos y balacera y como dice el Regidor Ernesto se pueden buscar recursos. Afirma que prácticamente toda La Carpio se ha venido para Santa Rita y la zona se ha complicado.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo manifiesta que no se sabe qué pasó con el convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública, es importante darle seguimiento a este convenio, porque a través del mismo se pueden lograr muchas cosas. Por otro lado, manifiesta que al sistema 911 es donde hay que reportar y le extraña que la policía no haya llegado quiere creer que fue que la Regidora Kathya Desanti no la vio, también puede ser un problema en el sistema 911. Afirma que si tienen informes de que a la comunidad de Santa Rita ha llegado gente de otros lugares, pero en esto lo que se necesita es un trabajo de inteligencia. Finalmente Agradece la atención recibida para poder presentar esta

Rendición de cuentas.

Previo cerrar la sesión el señor Presidente del Concejo Regidor Juan Carlos, Moreira Solórzano manifiesta que en la Comisión de seguridad se ha tocado el tema del horario de los policías municipales; y que es importante que quede en actas la pregunta que plantea al señor al Intendente, de cuál horario le sirve mejor: 1) de 10:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, 2) de 6:00 de la tarde a 10:00 de la noche, 3) 10:00 de la noche a 4:00 de la mañana.

El Intendente Danilo Fonseca Elizondo indica que no es lo que le sirva a la fuerza pública, sino lo que le sirva al pueblo, En este sentido indica que es importante el apoyo de la policía municipal por lo menos hasta las 3:00 de la mañana, que es cuando ocurren la mayor cantidad de incidentes.

**MINUTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE GARABITO.**

Al ser las 17:15 horas inicia la rendición de cuentas ante el Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, el Intendente Danilo Fonseca Elizondo agradece a los presentes e inicia con la presentación.

Al ser las 17:20 horas el Intendente Danilo Fonseca Elizondo inicia la exposición sobre la Estrategia Sembremos Seguridad haciendo mención de los datos estadísticos sobre la población del Cantón de Garabito y sus distritos. Así como las líneas de acción de la estrategia, las correspondientes al Gobierno Local y a la Delegación Policial de Garabito, con sus descriptores, indicadores y metas.

Al ser las 17:30, se expone sobre el tema estadístico tanto en Delitos Contra la Propiedad, Delitos Contra la Vida. Puntos donde se muestra una considerable disminución en el comparativo de los periodos del año 2022 y 2023. Ubicando al Cantón de Garabito y a la Delegación Policial de Garabito en el primer lugar a nivel nacional en disminución de Delitos contra la Propiedad, el Intendente Danilo Fonseca recalca que este dato es producto del arduo trabajo articulado que se ha venido desarrollando con intervenciones en el Cantón en zonas de mayor incidencia delictiva en conjunto con otras instituciones y cuerpos policiales, dando como resultado el positivo resultado, logrando mantener un cantón más seguro.

A las 17:45 se presentan algunas graficas donde se observan decomisos importantes de armas de fuego en el mes de Mayo 13 de ellas en total resaltando la importancia de sacar de circulación estas armas de fuego y lo que esto significa para la seguridad común.

Al ser las 17:50 se abre la etapa de preguntas a los miembros del consejo municipal, el señor Sindico Jesus Solorzano y Kathia Desanti consultan y comentan sobre los recientes hechos delictivos en el distrito de Lagunillas, el Intendente Fonseca les recomienda realizar las respectivas denuncias ante el organismo de investigación judicial y se les explica sobre la situación del recurso policial que es muy escaso pero que se hará el esfuerzo mediante trabajo articulado en el lugar para mitigar los eventos delictivos en el sector. El regidor Ernesto Alfaro también consulta que puede la Municipalidad para ayudar en el tema de seguridad, el Intendente Fonseca responde sobre la necesidad e importancia de darle

